



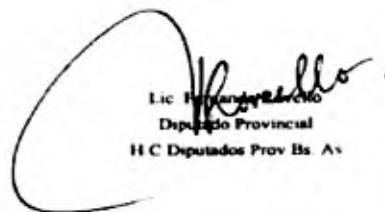
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por celebrarse el 20 de junio del corriente, el Día de la Bandera Nacional, en conmemoración al día del fallecimiento de Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano.-



Lic. Fernando Pardo
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov Bs. As.

FUNDAMENTOS

El Día de la Bandera se conmemora cada año en Argentina el 20 de junio, en honor al paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano, ocurrido el 20 de junio del año 1820.

La bandera fue creada el 27 de febrero de 1812, durante la gesta por la Independencia de las provincias Unidas del Río de la Plata.

La fecha fue decretada por ley 12.361 del 8 de junio de 1938, con aprobación del Congreso, por el entonces presidente de la Nación Argentina, Roberto M. Ortiz.

Además Belgrano fue uno de los más notables economistas argentinos, precursor del periodismo nacional, impulsor de la educación popular, la industria nacional y la justicia social, entre otras muchas cosas.

Sin embargo, Manuel Belgrano no sólo creó la Bandera, también ocupó el cargo de Secretario del Consulado, lugar desde donde impulsó e incentivó la práctica de oficios y la conformación de una industria nacional, en contraposición a las posturas económicas de carácter importador que desalentaban cualquier empresa nacional; estuvo a cargo de la Expedición de Paraguay en 1812, el éxodo del pueblo jujeño y las victorias de Tucumán y Salta. Fue uno de los hombres dedicados a la conformación de la patria y el sentimiento de nación indispensable para cualquier pueblo que pretenda regularse y declararse libre de cualquier dominio extranjero.

Las condiciones en que murió Manuel Belgrano estuvieron alejadas de lo que podría haberse imaginado para una persona que dio tanto por el pueblo y por aquella Revolución de Mayo que nos condujo hacia la independencia.

El 20 de junio queda así como fecha histórica destinada al reconocimiento del abogado, militar, economista, pensador, educador y solidario Manuel Belgrano, creador de nuestro símbolo nacional durante la Expedición del Paraguay en 1812: la celeste y blanca Bandera Nacional Argentina.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que con su voto acompañen el presente proyecto.


L.C. Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. B.A.